

Advierten que es la única vía para lograr una plaza

Por Nurit Martínez

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Todos los fenómenos que ocurrieron durante más de 50 años en México para obtener una plaza como maestro en las escuelas públicas, tales como la venta, la herencia y la asignación por asistencia a marchas sindicales, “tienen que quedar erradicados al prevalecer la Ley del Servicio Profesional Docente”, y quien no lo acate -autoridades y profesores- incurrirá en sanciones, advierte la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A unas horas de que más de 193 mil personas se presenten al primer concurso de plazas con base en la reforma constitucional y una ley de ingreso al servicio educativo, Ramiro Álvarez Retana, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, dice que el número de puestos de trabajo en la educación básica se incrementará al finalizar este mes.

El corte que hasta ahora permite sumar más de 25 mil 800 plazas -que incluyen el bachillerato- se hizo en el mes de abril, pero los estados deberán reportar al 31 de julio todas las plazas disponibles en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria. Los exámenes se llevarán a cabo los días 12, 13 y 19 de julio.

El funcionario de la SEP hace un llamado a los maestros a “no dejarse sorprender”. Por una parte, para evitar el uso de teléfonos celulares, cámaras escondidas o que acudan a la evaluación a aprenderse un número determinado de preguntas, puesto que al ser sorprendidos se les dará de baja de la evaluación. Por lo pronto, la SEP anunció una estrategia de vigilancia en más de 340 sedes y en la distribución de los exámenes en la que intervienen miembros del Ejército Nacional, la Policía Federal, seguridad privada y un grupo de observadores ciudadanos.

El segundo llamado es para aquellos maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que confían en que el método de “puntos” por acudir a marchas, plantones y mítines les permitirá obtener un puesto de trabajo en las escuelas públicas, pues el funcionario advierte que habrá una vigilancia “estricta” para detectar “omisiones e irregularidades” en su contratación.

Clasificación

Conforme a los resultados en el examen, los maestros serán clasificados en tres niveles, de acuerdo con la distribución realizada en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: insuficiente, suficiente con capacidades para el desempeño docente y suficiente con capacidades destacadas para el servicio magisterial.